la misma

2° Autorizar al Inspector Zao Seccional de Corrientes, para firmar la respectiva escritura traslativa de dominio a favor del Consejo Nacional de Educación.

Expte: 25752-58 1° Aceptar y agradecer a la Sra Marcia Gazán de De la Silva, la donación de una Há de terreno, ubicada en Quimilloj, Dpto San Martín, con destino a la esc. N° 234 de Sgo del Estero.

2° Autorizar al Inspector Seccional de Sgo del Estero, a suscribir la correspondiente escritura traslativa de dominio a nombre del Consejo Nacional de Educación.

Siendo las doce y cuarenta, se levanta la Sesión.

[firma] Clotilde Sabattini

Sesión N° 92

26 de octubre de 1959.

En Buenos Aires, el lunes 26 de octubre de 1959, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones, con la presidencia de su titular profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza y con asistencia del Vicepresidente Sr Maurino, y de los Vocales, señora de López Serrot, Señoritas Doncel y Ezcón y Señores Ratier y Scafsigliati, siendo las quince y treinta se inicia

la Sesión ——————

Se lee y aprueba el acta de la Sesión anterior

Expte: 31832-59 Vistos: ——————

Los próximos festejos del día del Urbanismo que organiza la Municipalidad de la Ciudad de Bs Aires y ——————

Considerando:

Que dentro de la organización del Plan Regulador de la Ciudad de Buenos Aires, debe ser contemplada la posibilidad de efectuar reservas de terrenos tendientes a la instalación de Escuelas de Concentración, se resuelve: ——————

Remítase nota al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Buenos Aires, solicitándole quiera realizar los trámites necesarios para efectuar dentro de la Organización del Plan Regulador de la Ciudad de Buenos Aires, las reservas destinadas a la instalación de escuelas primarias

Expte: 31833-59. 1º Extiéndase un certificado con nota de estímulo para cada alumno de las Escuelas Domiciliarias, que hayan participado en la 1ª Muestra de Dibujo y Pintura de las referidas escuelas, abierta el día 3 del corriente mes y exhibidas en el hall del C. N. de Educación.

2º Pasar las actuaciones a la Inspección Gral de Esc. Particulares e Institutos Educativos Diversos, para que redacte el texto del certificado a que se refiere esta resolución y fecho pasar para su impresión grafica a la División Prensa. ——————

3º Los certificados de referencia serán firmados en nombre del C. N. de Educación, por la Sra Presidenta y por el Sr Secretario General

Expte: 30520-59 1º Ofrecer a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO.) por intermedio del Ministerio de Edu-

cación y Justicia, para ser utilizadas durante el año 1960 y en colaboración con el Proyecto Principal de Extensión de la Enseñanza Primaria en América Latina, seis (6) becas, para maestras y cuatro (4) para directores y vicedirectores, consistentes en el pago de estada del becario y una subvención para comprar libros y material de estudio y trabajo durante un lapso no mayor de nueve (9) meses. Los gastos de traslado del becario serán pagados por la U.N.E.S.C.O. y las sumas a otorgarse en concepto de estada serán motivo de un decreto especial de acuerdo con lo que corresponda, teniendo como base el régimen financiero que fijan los organismos internacionales, para subvenciones de ese tipo. ——————

2º- Hacer conocer el precedente ofrecimiento a la citada Organización, por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia, disponiendo la reserva de las presentes actuaciones hasta conocerse la correspondiente respuesta. ——————

Expte: 31837-59.

1º- Desígnase al inspector Seccional de Mendoza, Sr. Carlos G. Sagui, a los efectos de que asuma el carácter de representante del C. N. de Educación, para integrar la Comisión creada y constituida por los art. 1º y 2º de la Ley 2566, de Mendoza, con referencia a los homenajes del 150º aniversario de la Revolución de Mayo. ——————

2º- Comuníquese al ministro de Gobierno interino, de Mendoza, acompañando copia autenticada de la presente resolución. ——————

Expte: 28543-59.

Aprobar la siguiente medida adoptada por la Vicepresidencia del H. Consejo el 25-9-59.

1º- Autorizar a la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de la Capital, a disponer que maestros auxiliares de las escuelas, pasen a prestar servicios voluntariamente a la citada Inspección Tca. Gral., durante

10 días, a fin de clasificar las hojas de concepto del personal que deben facilitarse a las Juntas de Clasificación sin alteración de horario y turno.
2º- Dar cuenta al H. Consejo de la presente resolución.

Expte: 31839-59 Imponer el nombre de "Isabel la Católica", a la esc. Nº 484, de Barrio Aeronáutico, pcia de Córdoba.

Expte. 31836-59 1º- Dar por terminada la comisión de servicios por la que se dispuso que el Inspector de Región interino, dependiente de la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, Sr. Julio Argentino Castro, se hiciera cargo interinamente de la Inspección Seccional de Escuelas de Tucumán, por haber finalizado su cometido.
2º Encargar interinamente de la Inspección Seccional de Tucumán, en comisión de servicios, al Subinspector Seccional de Mendoza, Sr. Simón Palma.
3º Acordar la partida de viático correspondiente.
4º Acumular estas actuaciones al Expte: 27684-59, por ser antecedente.

Expte: 28781-58. 1º Transferir a favor de la Sra Gloria Carlota Picardi, de García, auxiliar portera de la esc. Nº 12 del C.E. 16º, la casa-habitación destinada al personal de servicio con que cuenta el edificio que ocupa dicho establecimiento, adjudicándole ese beneficio a partir del 18-9-58, fecha en que su esposo, sr. José García, ocupante también de esa vivienda y que revistaba en igual carácter, pasó a ocupar un puesto administrativo.
2º Aprobar para las dependencias a que se refiere el ap. 1º el valor locativo de Doscientos pesos m/n ($ 200=) mensuales, fijado a fs. 7, por la Dción Gral. de Arquitectura.

Expte: 31373-59. Disponer que la maestra de la esc. Nº 29 de Gande-

ra, Sgo del Estero, srta María Julia Auellas, pasa a prestar servicios en Comisión a la Inspección Seccional de Córdoba, Sección Contaduría. ______

Expte: 31831-59. 1° Acordar a cada una de las Inspecciones Seccionales de Provincias, para la atención de los gastos que origine la realización de los concursos para cubrir los cargos docentes vacantes, durante el ejercicio 1958-59, la suma de Dos mil pesos m/n ($ 2000=) para la atención de gastos Eventuales y Menores, y la suma de Ocho mil pesos m/n ($ 8000=), para los gastos que demande la publicidad de los actos que se realicen.

2° Acordar igualmente a cada una de las Inspecciones Seccionales para el ejercicio 1959-60, y para la atención de los gastos referidos en el ap. 1°, la suma de Ocho mil pesos m/n ($ 8.000=) y Doce mil m/n ($ 12000=) respectivamente. ______

3° Autorizar a las Inspecciones Seccionales para extender a favor de los miembros de los Jurados que sean agentes de la Repartición, las órdenes de pasajes necesarias para el cumplimiento de su cometido como así también para hacer efectivos, con cargo a las partidas que para Viáticos y Movilidad, tienen asignadas los importes que para los mismos fines corresponda liquidar, a los miembros de los Jurados. ______

4° La Dción Gral. de Administración dará la correspondiente imputación al gasto de que se trata.

Expte: 25407-58 1° Adjudicar los trabajos de construcción de estanterías en el edificio que ocupa la esc. N° 11, asiento de la Biblioteca del C.E. 6°, a la firma Rodolfo Aquino, en la suma total de Ciento veintiún mil quinientos pesos m/n ($ 121.500=) por ser su propuesta justa y equitativa. ______

2° Hoja 68. línea 2. ______

3° Hoja 68. línea 5. ______

4° Hoja 68. línea 12. ______

Expte: 36945-58 — 1º Adjudicar los trabajos de refección a realizar en el edificio que ocupa la esc. Nº 17 del C.E. 11º a la firma Francisco J. Meloni en la suma total de Treinta mil pesos m/n ($ 30.000=) por ser su propuesta justa y equitativa. ——

2º Hoja 68. línea 2. ——

3º Hoja 68. línea 5. ——

4º Hoja 68. línea 12. ——

Expte: 17946-59. — 1º Adjudicar los trabajos de refección del edificio que ocupa la esc. Nº 11 del C.E. 6º, a la firma Di Zona Hnos, en la suma total de Noventa y un mil setecientos cuarenta y dos pesos m/n ($ 91.742=) por ser su propuesta justa y equitativa. ——

2º Hoja 68. línea 2. ——

3º Hoja 68. línea 5. ——

4º Hoja 68. línea 12. ——

Expte: 22056-59 — 1º Adjudicar los trabajos de refección del edificio que ocupa la esc. Nº 24 del C.E. 1º, a la firma A. Zeghi Ibáñez, en la suma total de Cuatrocientos un mil trescientos veintidós pesos m/n ($ 401.322=) por ser su propuesta justa y equitativa. ——

2º Hoja 68. línea 2. ——

3º Hoja 68. línea 5. ——

4º Hoja 68. línea 12 ——

Expte: 27429-59 — 1º Aprobar la planilla de trabajos suprimidos Nº 2 fs 1, por la suma de Diez mil setecientos veinte pesos m/n ($ 10.720=). ——

2º Adjudicar a la firma Empresa Constructora Jorge Alberto Libedinsky, los trabajos adicionales, planilla 2, fs 2, por el importe total de Treinta y un mil novecientos noventa y dos pesos con 32 centavos m/n ($ 31.992,32=) correspondiente a la construcción de veredas en el edificio que ocupa la esc. Nº 23 del C.E. 16º. ——

3º Imputar la suma total de Veintiún mil doscien-

tos setenta y dos pesos con 32 centavos m/n ($ 21272,32.-) al Anexo 28, Plan de Trabajos Públicos, Inc. 1º, Item C.N E, Financ. art. 2º, Decreto 22296-56, Final 2, Part. Princ. 1, Parcial 1.1.1. del Presupuesto en vigencia

4º El presente expte, será diligenciado en el día de su recepción por cada una de las dependencias que intervenga, salvo causas debidamente fundadas que deberán ser comunicadas inmediatamente al Dpto de Mesa Gral de Entradas y Salidas y Archivo. El jefe respectivo será el responsable del cumplimiento de este artículo.

5º Las Mesas de Entradas y Salidas y las Direcciones e Inspecciones Generales, informarán diariamente al Dpto de Mesa Gral. de Entradas y Salidas y Archivo, el movimiento interno seguido por este expte, la que a su vez, dará cuenta de ello a la Vicepresidencia.

Expte: 24083-59 No hacer lugar al pedido de reincorporación de la ex-maestra especial de inglés de la escuela para adultos Nº 61 de Buenos Aires, srta María Eloisa González Kraak, por desempeñar otro cargo docente.

Expte: 26758-59 No hacer lugar al pedido de reincorporación que formula la ex-bibliotecaria de la esc. Nº 2 del CE 11º, Srta Angélica Josefa Leveso, por desempeñar otro cargo.

Expte: 26714-59 No hacer lugar al pedido de reincorporación que formula el ex-maestro interino de la esc. Nº 139 de Buenos Aires, sr Adrián Hedela, por desempeñar otro cargo docente.

Expte: 24584-59 1º Reincorporar a la ex-preceptora interina de la escuela para adultos Nº 2 del CE. 4º, srta María Luisa Carnevale, por estar comprendida en la resolución general Nº 115 del 17-12- último.

2º Cursar estas actuaciones a la Inspección Tca. Gral de Escuelas para Adultos y Militares, para que comunique a la Junta de Clasificación respectiva lo resuelto precedentemente a efectos de la ubicación que

que determina el último párrafo del art. 181º de la Ley 14473. del Estatuto del Docente.

Expte: 24727-59 1º Reincorporar a la ex-maestra especial de dibujo de la escuela auxiliar Mixta para Retardados Sub-normales y Anormales, srta Egle Rossi, por estar comprendida en la resolución general Nº 115 del 17-12-último.

2º Hoja 69. línea 28.

Expte: 24563-59. 1º Reincorporar a la ex-maestra de la esc. Nº 15 del C.E. 6º, sra Lydia Amalia Carro de Craviotto, por estar comprendida en la Resolución general Nº 115 del 17-12-último.

2º Hoja 69. línea 28.

Expte: 24885-59. 1º Reincorporar a la ex-maestra de la esc. Nº 7 del C.E. 17º, sra Elsa Juana Irureta de Gellotti, por estar comprendida en la resolución general Nº 115 del 17-12-58.

2º Hoja 69. línea 28.

Expte: 24896-59. 1º Reincorporar a la ex-maestra de la esc. Nº 18, del C.E 13º, sra Celia García de Goiasina, por estar comprendida en la resolución general Nº 115 del 17-12-último.

2º Hoja 69. línea 28.

Expte: 25183-59. 1º Reincorporar a la ex-maestra de la Escuela de Nuevo Tipo Nº 9, sra Tiburcia Blanco de Di Paolo, por estar comprendida en la resolución general Nº 115 del 17-12-último.

2º Cursar estas actuaciones a la Inspección Tca General de Escuelas de la Capital, para que comunique a la Junta de Clasificación respectiva lo resuelto precedentemente a efectos de la ubicación que determina el último párrafo del art. 181º de la Ley 14473. Estatuto del Docente.

Orden del día A continuación se tratan los asuntos correspondientes al Orden del día de la fecha a excepción de los Exptes: 13149-58 (Nº 9), 18109-59 (Nº 13), 23049-59 (Nº 21)

26.829-59 (Nº 23) y 32670-58 (Nº 42), los que serán considerados oportunamente y se adoptan las siguientes resoluciones:

Expte: 17794-57. 1º Aprobar los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan de las siguientes personas con título de M. N. N., registrado en la Dción Gral de Personal:

Emilia Haydée Lampreave, maestra de grado, suplente, t. tarde, instituto Hogar del Niño Constitución 1646, Cap. Fed, desde el 17-6- hasta el 15-7-57. Expte: 17794-57.

Joan Silvia Pollock, maestra de grado, suplente, t. tarde, del colegio La Merced, Viamonte 318. Cap. Fed, desde el 4-4-58, hasta la finalización del curso escolar. Expte: 14982-58.

Beatriz Asunción Virginia Maiorano, maestra de grado t. mañana, colegio Agustiniano, Las Heras 2560. Cap. Fed, a partir del 10-3-57. Expte: 18620-58.

2º Formar carpeta especial con los Exptes: 17794-57, 14982-58 y 18620-58.

Expte: 3551-59. Aprobar la ubicación del personal, maestros especiales de música, a cargo de Canto Coral en las escuelas para adultos, que se determina:

Inspectora: Brígida Frías de López Fuchardo.

Perla María Luisa Grugola (titular de la esc. Nº 2 del CE. 10º).
esc. Nº 1 y 8 del CE. 9º.
esc. Nº 1, 2, 3, y 4 del CE 10º.

Beatriz Lipriz de Martínez, titular de la esc. Nº 1 del CE. 6º.
esc. Nº 2, 4, 5 y 6 del CE. 2º.
esc. Nº 1 y 2, del CE. 6º.

José Expedito Alfredo Siciliani, titular de la esc. Nº 6 del CE 1º.
esc. Nº 7. del CE. 9º

esc. Nº 7 del C.E. 10º.
esc. Nºs 4, 5 y 8, del C.E. 15º
esc. Nº 6, del C.E. 1º
Emilce Zulbeti de Betanzos, suplente de la esc. Nº 6
del C.E. 9º
esc. Nºs 1, 3, 4 y 5 del C.E. 7º.
esc. Nºs 2 y 6 del C.E. 9º
Inés Bredeston de Aureo, suplente de la esc. Nº 7
del C.E. 2º.
esc. Nºs 3 y 7, del C.E. 2º.
esc. Nºs 5 y 6, del C.E. 10º.
esc. Nº 1 y 2, del C.E. 12º.
Carlos Gustanchuri, titular de la esc. Nº 8
del C.E. 1º.
esc. Nºs 1, 3, 4, 5, 7 y 8, del C.E. 1º.
Inspector: Arturo Carlos Alberto Fourcade
Noemí Renée Bordo, titular de
la esc. Nº 4 del C.E. 4º.
esc. Nºs 1, 2, 3, 4, 5 y 6, del C.E. 4º.
Beatriz López Sansón, suplente de la esc. Nº 10
del C.E. 4º.
esc. Nºs 9 y 10, C.E. 4º
esc. Nºs 5 y 12, del C.E. 6º.
esc. Nº 1 del C.E. 8º.
Silvio Mario Dossetti, titular de la esc. Nº 7
del C.E. 19º.
esc. Nºs 2, 3, 4 y 7 del C.E. 19º.
esc. Nº 5 del C.E. 13º
esc. Nº 6. del C.E. 18º.
María Victoria Autrulli, titular de la esc Nº 6
del C.E. 6º.
esc. Nºs 1 y 3 del C.E. 3º.
esc. Nº 4, 6, 10 y 11 del C.E. 6º
María Elena Jaliki de Simonetti, titular de
la esc. Nº 1 del Instituto Bernasconi
esc. Nºs 1 y 2. I. Bernasconi

esc. Nos 2 y 5 del C.E. 5º.
esc. Nº 5 del C.E. 8º.
esc. Nº 6, del C.E. 19º.
Corina Guglielmi de Coscia, reincorporada, esc. Nº 9 del C.E. 6º.
esc. Nos 8 y 9 del C.E. 6º.
esc. Nos 3 y 4 del C.E. 13º.
esc. Nº 2 y 4 del C.E. 18º.
Mercedes Calvi, reincorporada, esc. Nº 3 del C.E. 5º.
esc. Nos 6 y 7 del C.E. 3º.
esc. Nos 1, 3, 4 y 7, del C.E. 5º.
Amalia Esther Guian de Aguirre, titular de la esc. Nº 7 del C.E. 20º.
esc. Nº 1. del C.E. 13º.
esc. Nos 1, 2, 3, 4 y 7 del C.E. 20º.
maestra especial María Teresa Volpe de Pierángeli (en comisión)
Alicia Teresa Arbecchi, titular de la esc. Nº 5 del C.E. 11º.
esc. Nº 3 del C.E. 6º.
esc. Nos 6 y 9 del C.E. 7º.
esc. Nº 3 y 4 del C.E. 8º.
esc. Nº 5 del C.E. 11º.
Ermilda Storticati de Castello Ribas, titular de la esc. Nº 1. del C.E. 19º.
esc. Nos 2 y 10 del C.E. 7º.
esc. Nos 2 y 8 del C.E. 8º
esc. Nº 2 del C.E. 11º.
esc. Nº 1 del C.E. 19º.
María Irene Foradori, titular de la esc. Nº 6 del C.E. 14º.
esc. Nos 7 y 8 del C.E. 7º.
esc. Nos 3 y 7 del C.E. 12º.
esc. Nº 6 y 8 del C.E. 14º.
Emma Galbina Carreras, titular de la esc. Nº 9 del C.E. 13º.

esc. Nº 2, 5 y 9 del C.E. 3º.
esc. Nº 7. del C.E. 6º.
esc. Nº 6 y 7 del C.E. 8º.

Ilda Zaccagnini Parks, titular de la esc. Nº 5 del C.E. 9º.
esc. Nº 1 y 8, del C.E. 2º.
esc. Nº 4 y 8 del C.E. 3º.
esc. Nº 3 y 5 del C.E. 9º.

Expte: 12728-59. Dar carácter definitivo a la ubicación provisional dispuesta a fs 3. (srta Ernestina L. Fossyeux. esc Nº 11, del C.E 16º).

Expte: 13590-59. Dar carácter definitivo a la ubicación provisional dispuesta a fs. 6, art. 3º (Srta Nair H. Gutiérrez esc. Nº 1. del C.E. 8º).

Expte: 28774-59. 1º Confirmar de acuerdo a lo prescripto en el art. 183º, del Estatuto del Docente, Ley 14473, en el cargo de director de la esc. Nº 183º de Dos Arroyos, San Javier, Misiones, ubicación desfavorable, al Vicedirector a cargo de la dirección del mismo establecimiento, sr David Pascual Salazar.

2º La Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias Zona 2ª, determinará en que vacante se confirma al recurrente.

Expte: 28775-59. Confirmar, de acuerdo con lo prescripto en el art. 183º del Estatuto del Docente, Ley 14473, en el cargo de director de la esc. Nº 44, de Puerto Moreno, Dpto Bariloche, Río Negro, ubicación desfavorable, en la vacante por fallecimiento del Sr Elías Pedro Smith al maestro a cargo de la dirección del mismo establecimiento, sr. Carlos Darío Nordenstrom.

Expte: 1887-57. Aprobar, la ubicación en la escuela para adultos Nº 8 del C.E. 9º, en la vacante por creación, resolución del 23-9-58, Expte: 21866-57, de la Srta María Susana Speratti de Terán, confirmada en un cargo de maestra especial de inglés, el 30-4- último

fs. 77.

Expte: 5646-58. Aprobar el nombramiento como maestra especial de Labores, 8 h, t. tarde, del colegio María Auxiliadora, Soler 5942, Cap. Fed, a partir del 10-3-58, de doña María Angélica Trino, con certificado de competencia, registrado en la Dción Gral de Personal.

Expte: 7374-58. 1º Aprobar los nombramientos para el colegio Mater Misericordie, 24 de Noviembre 865, Cap. Federal, de las siguientes personas con título de M. N. N. registrado en Dción Gral. de Personal:

Estela Myriam Maniglia, maestra de grado, Suplente t. mañana, desde el 10-3-58, hasta finalización del curso escolar. Expte: 7374-58.

Laura Josefa Rial, maestra de grado, suplente, t. mañana, desde el 10-3- hasta el 20-4-58. Expte: 7375-58.

Olga Nelly Acione, maestra de grado, Suplente, t. mañana, desde el 10-3- hasta el 27-11-58. Expte: 7356-58.

2º Aprobar los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan, de las siguientes personas con título de M. N. N, registrado en la Dción Gral de Personal:

Francisca Joaquina Huerta maestra de grado, t. mañana colegio Espíritu Santo, Avellaneda 4455, Cap. Fed, a partir del 1º 5-58- Expte: 11441-58.

Nieves Pazos, maestra de grado, Suplente, t tarde, Instituto Modelo, Belgrano 2449, Cap. Fed, desde el 27-5- hasta el 30-6-58 - Expte: 14443-58.

Guillermina Margarita Kuselman, maestra de grado, t. mañana, colegio Jesús María, Talcahuano 1260. Cap. Fed, a partir 10-3-58 - Expte: 15491-58.

Susana Esther Márquez, maestra de grado, Suplente

t. discontinuo colegio San José, Azcuénaga 158, Cap. Fed, desde el 28-5- hasta el 8-7-58. Expte: 17632-58.

Lilia Elena Toselli, maestra de grado, suplente, t.tarde, Instituto Argentino Excelsior Rivadavia 6028, Cap. Fed, desde el 18-9- hasta el 1º-10-58. Expte: 27689-58.

María de las Mercedes Faggioni, maestra de grado suplente, t. mañana, colegio Ntra Sra de la Misericordia, Larrazábal 2372, Cap. Fed, desde el 17- hasta el 22-9-58. Expte: 29323-58.

3º Formar carpeta especial con los Exptes: 7374-58, 7375-58, 7376-58, 11441-58, 14443-58, 15491-58 17632-58, 27689-58 y 29323-58.

Expte: 17119-59. Aprobar la ubicación en la esc. Nº 16 del C.E. 5º, t. mañana, grados superiores, en la vacante por jubilación de la Sra Elisa Galli, de la maestra especial de labores en disponibilidad por refundición de secciones de grado de la Nº 8 de la misma jurisdicción, Sra Anastasia Judith Liotta de Giannuzzi.

Expte: 17742-59. Asignar funciones auxiliares por el presente curso escolar, a la maestra de la esc. Nº 105 de Mercedes, San Luis, Sra Nelly del Carmen Logaldo de De la Canal y ubicarla en el mismo establecimiento en la vacante por terminación de servicios de la Srta Amanda J. Schinella.

Expte: 22597-59. Dejar sin efecto a su pedido, la resolución del 6-8- último, fs1, por la que se dispuso que la maestra de la esc. Nº 117 de Mendoza, Sra Ruth Videla de Moretti pasase a desempeñarse en comisión de servicios, en la Junta de Clasificación de la misma provincia.

Expte: 24106-59. Asignar funciones auxiliares por el presente curso escolar, a la maestra de la esc. Nº 114 de Estación Chepes, La Rioja, Sra Blanca Lola Llanos de Gisutti y ubicarla en la Nº 15 de Milagro, de la misma provincia

Expte: 33562-57 1º Aprobar el Sumario instruido en la esc. Nº 13 del C. E. 15º, a raíz del robo de un aparato amplificador y deterioro de una radio.

2º Declarar exento de responsabilidad al personal del citado establecimiento por ser ajeno al hecho en cuestión.

3º Sobreseer la causa administrativa seguida en estas actuaciones.

Expte: 3241-59. Dejar sin efecto la resolución de fs. 9 y disponer el archivo de estas actuaciones referentes a trabajos de reparación del local que ocupa la esc. Nº 6 del C. E. 4º.

Expte: 4192-59. Dejar sin efecto la resolución de fs. 7, y disponer el archivo de estas actuaciones referentes a trabajos de pintura al local que ocupa la esc. Nº 6 del C. E. 4º.

Expte: 15481-59 Reconocer, a los efectos de la antigüedad, el tiempo en que la Srta. Herminia María Donata Garaguso, permaneció separada de su cargo, es decir desde el 1º 12 30 hasta el 28-10-47.

Expte: 16536-59. 1º Designar médico escolar ad-honorem, para la esc. Nº 163, de Corrientes al doctor José H. Ferreyra y agradecerle su colaboración en beneficio de la educación primaria.

2º Recordar al director de la esc. Nº 163 de Corrientes, Sr. Santiago Fernández, el cumplimiento de las disposiciones del art. 10º, pág. 424 del Digesto de Instrucción Primaria y de la resolución del 15-10-56, Expte: 1284-56.

3º Hacer saber al Subinspector Seccional de Corrientes Sr. Ernesto E. Ruggiero, que al autorizar a la dirección de la esc. Nº 163 a proponer a la Dción Nacional de Sanidad Escolar, el nombramiento de un médico escolar, ha trasgredido expresas disposiciones reglamentarias y ha desconocido un claro concepto institucional, ya que dicha designación es resorte exclusivo del Consejo Nacional de Educación.

4º Remitir este expte a la Dción Nacional de Sanidad

Escolar para su conocimiento.

Expte: 26129-59. 13 Reconocer a la sra María Concepción Orselli de Rinaldelli, como administradora judicial de la Sucesión de don Rinaldo Rinaldelli y disponer se liquiden a su nombre los alquileres adeudados del local que ocupa la esc. Nº 7 del C.E. 18º y los que en lo sucesivo devengue la finca de referencia.

Expte: 29049-59. Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de empleado de la División Talleres Gráficos, presenta el Sr Horacio Enrique Avolio, por asuntos particulares.

Expte: 29157-59. Conceder licencia, sin goce de sueldo, en las condiciones del art. 34º del Decreto 13800-56, desde el 17 al 28-3-59, a la srta María Elena Solá, ex-maestra de la esc. Nº 272 de Córdoba, actualmente en la Nº 198 de Mendoza.

Expte: 30272-59. No hacer lugar al pedido formulado por el director de la esc. Nº 173 de Misiones, en el sentido de que se autorice a funcionar en el aula de manualidades que posee el establecimiento, una sala de primeros auxilios.

Expte: 30286-59. No hacer lugar a lo solicitado por la Federación Pampeana de Basquetbol, de ocupar cinco (5) aulas del edificio donde funciona la esc. Nº 111 de La Pampa, y comunicar a la entidad recurrente la medida adoptada.

Expte: 16867-58. Dirigirse al Gobierno de la pcia de Corrientes haciéndole saber que el H. Consejo, dará cumplimiento con efecto retroactivo al año 1954, a la voluntad del donante, expresada a fs 1 y en consecuencia reclama se haga efectivo el pago de la donación, motivo de los presentes obrados, la cual se halla perfeccionada como acto jurídico, en virtud de la aceptación corriente a fs 4, conforme a lo prescripto por el art. 1792 del Código Civil. (100 becas por Sr Oscar De Llano).

Expte: 24337-58 Mantener la resolución del 22-4-ultimo, fs 12, y

llevar nuevamente a conocimiento de la propietaria del local de la esc. Nº 17 del C.E. 12º, A. Magariños Cervantes 2865, sra Beatriz Pasquinelli Vda de Caldirola, el derecho que le acuerda el punto 3º de la citada resolución.

Expte: 416-57

1º Autorizar la venta de las mamparas de hierro en desuso existente en la Inspección Seccional de Trelew Chubut,

2º Pasar a la Dción Gral de Administración para que proceda en la forma indicada a fs 10. vta.

Expte: 938-57.

1º Hacer saber a las escuelas dependientes de las Inspecciones Tcas. Grales de Pcias, Zonas 1ª y 2ª, que por razones de orden económico no es posible hacerles llegar a los maestros que lo han solicitado, el folleto "La enseñanza en escuelas de maestro único." y que el mismo se publicará oportunamente en El Monitor de la Educación Común.

2º Pasar este expte a la Dción Gral de Información Educativa y Cultura, a fin de que la dirección de El Monitor de la Educación Común, publique el folleto aludido como parte integrante de su próximo número.

Expte: 1959-57

No hacer lugar a lo solicitado a fs. 21 y 22. de estas actuaciones y archivar las mismas previo conocimiento de la Inspección Tca. Gral. de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos. (Modificar régimen exámenes libres en Esc. Domiciliarias y de Hospitales).

Expte: 11901-59.

1º Trasladar a la esc. Nº 82 de Molfeche-Co, Neuquén, clausurada por falta de local, a la ciudad capital de la pcia nombrada, incluyéndola en la 2ª. cat. y en el grupo A.

2º Instalarl en el local anexo a la esc. Nº 61. que funciona en la Subdivisión de la Quinta Nº 28, el que pasa a ser base del nuevo establecimiento con sus actuales ocho secciones de grado.

3º Acordar dirección libre, a la esc. Nº 82 y asignarle un cargo de director de 2ª cat.

4º La Dción Gral de Administración completará la provisión de muebles y útiles necesarios para la dirección del establecimiento y ocho aulas

Expte: 17040-59. Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca Gral. de Esc. Particulares e Institutos Educativos Diversos, al autorizar el funcionamiento de la Sección A. de 1º g. Sup. t. mañana, a partir del 16-3-59, en el Instituto D. F. Sarmiento, sito en la calle Rivadavia 9441 - Cap. Fed.

Expte: 21266-59. Establecer que el curso de Folklore de la escuela para adultos Nº 1 del C.E. 12º, creada por resolución corriente a fs. 9, funcionará a partir del curso escolar de 1960, y asignar con ese fin un cargo de maestro especial.

Expte: 26027-59. Aprobar la clausura del local escolar de la esc. Nº 295 de Córdoba, desde el día 24-8-59 al 4-9 inclusive, dispuesta por la Inspección Tca. Seccional de Córdoba.

Expte: 26447-59. Aprobar la medida dispuesta por la Junta Vecinal de la Comisión de Fomento de Conhello, La Pampa, al haber clausurado la esc. Nº 79 por estado sanitario, desde el 19 al 28-8- último inclusive y hacer saber a la mencionada Junta Vecinal, lo manifestado a fs. 5, por la Dción Nacional de Sanidad Escolar

Expte: 28108-59. Aprobar la medida dispuesta por la Inspección Tca. Gral. de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, al autorizar el funcionamiento de la sección de 4º g., t. tarde, a partir del 16-3-59 en la escuela, Jardín Modelo, de Posadas, Misiones.

Expte: 30577-59. Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca. Gral. de Esc. para Adultos y Militares por la que dispuso:

1º Refundir el 1º y 2º año de corte y confección de la escuela para adultos Nº 4 del C.E. 2º, por no justificarse su funcionamiento en forma separada.

2º Clausurar el curso de francés de la escuela para adultos Nº 4 del C.E. 2º, por falta de inscripción y de asistencia reglamentaria.

Expte: 30578-59. Aprobar la medida dispuesta por la Inspección Tca. Gral. de Escuelas para Adultos y Militares, al asignar dirección libre a la escuela Militar Nº 115, que funciona anexa al 1er Batallón del Regimiento 31 de Infantería de Tupungato, Mendoza y asignar al establecimiento mencionado un cargo de maestro para adultos, preceptor, a los efectos de la ulterior designación de personal

Expte: 30831-59 Aprobar la creación de una nueva Sección de grado en la esc. Nº 203 de Santa Fe, dado el aumento de inscripción, dispuesta por la Inspección Tca. Gral de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, y transferir con destino a la misma un cargo sobrante de la esc. Nº 125 de la misma provincia.

Expte: 24118-59. Asignar funciones auxiliares, por el presente curso escolar a la maestra de la esc. Nº 128 de Mussi, Dpto San Alberto, Córdoba, Sra María Esther Lescano de López y ubicarla en la Nº 53 de la ciudad Capital de la misma provincia, en la vacante por renuncia de la Sra Adela Corvalán de Serrano.

Siendo las dieciocho y veinte, se levanta la sesión.

[signature] [signature: Clotilde Sabattini]